

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión
Demandante	JUAN FRANCISCO PANIAGUA GAVIRIA
Causante	DARIO ANTONIO PANIAGUA GAVIRIA
Radicado	05001 40 03 028 2020-01001 00
Providencia	Requiere previo DT

Se allega al expediente memorial enviado por la apoderada de la parte accionante en donde informa que no cuenta con el acuse de recibido remitido a la partidora, por lo cual previo a nombrar un nuevo partido, se remitirá directamente por la secretaría del Despacho la comunicación del nombramiento a la señora MARGARITA ROSA AGUDELO PAREJA al correo electrónico margarita0109@yahoo.com, con el fin de que proceda a la menor brevedad realizar la labor a ella encomendada.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1469ca06f1a03511921b9722f54c74faeeeb27b5ae5839c51e7f29b46ed7ac08**
Documento generado en 12/05/2022 06:31:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>